

Preguntas Frecuentes

sobre **la Manutención Post-Separación**

La manutención Post-Separación es una forma de manutención conyugal que se proporciona a un cónyuge dependiente después de la fecha de separación, pero antes de que se dicte la pensión alimenticia conyugal definitiva o se conceda el divorcio. Estas preguntas frecuentes explican quiénes califican para la manutención Post-Separación, cómo se calcula y qué esperar durante el proceso.

¿Qué es la Manutención Post-Separación?

La manutención Post-Separación es una manutención conyugal destinada a ayudar al cónyuge dependiente a sobrellevar el período de separación, cualquier procedimiento legal pendiente y, posiblemente, a recuperar sus oportunidades de generar ingresos. Ayuda a cubrir las necesidades básicas del cónyuge dependiente durante el proceso de divorcio, mientras se considera la manutención a largo plazo.

¿En qué se diferencia la manutención Post-Separación de la Pensión Alimenticia Conyugal?

La manutención Post-Separación es a corto plazo y se otorga rápidamente tras la separación. La Pensión Alimenticia Conyugal es a largo plazo y se decide más adelante en el proceso de divorcio, a menudo tras una revisión financiera más detallada.

¿Quién califica para recibirla en Carolina del Norte?

Para calificar, uno de los cónyuges debe depender sustancialmente del otro cónyuge para el apoyo financiero y el cónyuge que brinda el apoyo debe tener la capacidad de pagar.

¿Qué factores considera el tribunal al momento de otorgar esta manutención?

Los tribunales generalmente considerarán los ingresos y gastos de cada cónyuge, la capacidad de cada cónyuge para generar ingresos, el nivel de vida marital, las obligaciones y recursos financieros, y más.

¿Cuánto tiempo dura esta Manutención?

A menos que haya una fecha o plazo predeterminado, la manutención Post-Separación continúa hasta que se determine la pensión alimenticia conyugal, se conceda el divorcio absoluto (en ausencia de un reclamo de pensión alimenticia conyugal pendiente), el nuevo matrimonio o la cohabitación del cónyuge dependiente.

¿Pueden los cónyuges ponerse de acuerdo?

Sí. Los cónyuges pueden acordar los términos de manutención Post-Separación en un acuerdo de separación o una orden de consentimiento.

¿Existe una reclamó similar en Carolina del Sur?

Aunque las leyes del estado no tienen un equivalente directo al reclamo de manutención Post-Separación de Carolina del Norte, Carolina del Sur prevé una pensión alimenticia conyugal temporal o mantenimiento y apoyo separado.

¿Necesito un abogado para recibir Manutención Post-Separación?

Si bien no es obligatorio, contar con un abogado puede ayudarlo a abordar este reclamo, especialmente si su situación financiera es compleja o controvertida.